NOTA UOC/ADJ N° 237/2019

Asunción, 02 de julio de 2019

Señor:
Consorcio ARP/UIP
Telef: 754-180
CORREO: contabilidda@expo.org.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del llamado a **Locación de Inmueble N°03/2019 "ALQUILER DE STAND EN LA EXPO MARIANO ROQUE ALONSO 2019" ID N°366.253**, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03.

Se adjunta copia de la Resolución N°213/2019 de fecha 02 de julio de 2019.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

El oferente adjudicado deberá presentar los siguientes los siguientes documentos para la posterior firma del Contrato:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

Recibido 02/07/19.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV